

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 12:00 horas del viernes 14 de febrero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. - Interventora Provincial.
D.ª Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria.
D.ª Eva M.ª Rivas Salvador.- Jefa de Servicio de Contratación

SECRETARIA: D.ª Mercedes Delgado Alberdi . -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Todos los miembros de la mesa asistentes suscriben documento de ausencia de conflicto de intereses.

Se hace constar que la representante de la Intervención Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Se hace constar asimismo que por problemas informáticos en SIREC en relación con la gestión de los miembros de la mesa, no es coincidente la relación de SIREC con la realidad de los miembros de la Mesa asistentes, que son los detallados en este acta.

La Mesa se reúne para apertura del sobre electrónico Nº 1 y, si procede, apertura de sobre electrónico nº 2 y nombramiento de asesores técnicos del EXPEDIENTE Nº 1034/2024, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.04.06, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Se comprueba que han presentado documentación dentro del plazo, a través de SIREC- Portal de Contratación electrónica, las empresas :

SMITH AND NEPHEW SAU.
JEMED IMPORTACIONES SL.
WALDEMAR LINK ESPAÑA SAU
JOHNSON & JOHNSON SA
MEDCOMTECH SA
EXACTECH IBERICA SL
B. BRAUN SURGICAL, S.A.
MBA INCORPORADO SL
MEDACTA ESPAÑA SL
ZIMMER BIOMET SPAIN SLU
ORBIMED SAU
STRYKER IBERIA S.L.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	18/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNDUEA6Q9AYYVDTEWCAN7PZBP	PÁG. 1/2	

Examinada la documentación aportada por las empresas SMITH AND NEPHEW SAU, JEMED IMPORTACIONES SL, WALDEMAR LINK ESPAÑA SAU, JOHNSON & JOHNSON SA , EXACTECH IBERICA SL , B. BRAUN SURGICAL, S.A. , MBA INCORPORADO SL, MEDACTA ESPAÑA SL , ZIMMER BIOMET SPAIN SLU y STRYKER IBERIA S.L. se estima correcta.

Vista la documentación aportada por las empresas MEDCOMTECH SA y ORBIMED SAU, la Mesa acuerda requerirles, otorgándoles un plazo de tres días naturales, para que aporten:

- MEDCOMTECH SA :

Deberá aportar, debidamente firmados con firma digital válida por el representante de la empresa que presenta la proposición los documentos: Anexo I, DEUC, Compromiso EDI y Compromiso CIP.

- ORBIMED SAU:

Deberá aportar, debidamente firmado con firma digital válida por el representante de la empresa que presenta la proposición el Anexo I “Datos básicos de la persona licitadora”.

Así mismo se ha detectado que en el justificante de SIREC de presentación de la oferta se indica que se presenta oferta a la agrupación 4 y agrupación 6, sin embargo en el DEUC se indica que se oferta a los lotes 17,18,19, 21 y 30. Deberá aclarar las agrupaciones y lotes a los que realmente licita, haciéndolo constar así en el Anexo I.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	18/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCNDUEA6Q9AYYVDTEWCAN7PZBP	PÁG. 2/2	